

PANORAMA GENERAL SOBRE LA  
**NORMATIVIDAD DEL SNIEG** EN MATERIA DE  
COORDINACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

---

---

Las Normas Técnicas del SNIEG constituyen un conjunto de disposiciones que tienen el propósito de **regular y homologar las actividades de las Unidades de Estado en materia de generación, uso y difusión de la información estadística y geográfica de interés nacional**; son elaboradas por dichas Unidades de Estado a través de los **Comités Ejecutivos de los Subsistemas** y aprobadas por la Consejo Consultivo Nacional. *Su observancia es obligatoria para las Unidades de Estado*

Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica 

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**ACUERDO por el que aprueba la Norma Técnica para la Generación de Estadística**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Justicia de Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Mexicana, 11, 30 fracciones III y IV, 32 fracciones I y II, 25 fracción V, 5 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y Regla sé de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de la Información, y

**CONSIDERANDO**

Que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SINIEG) suministrar a la sociedad y al Estado información estadística de calidad, que coe para producir y difundir dicha información, el Sistema opera con la par Estado bajo la coordinación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (IN) de un marco normativo común, de manera que la información proporcionada cum que la norma para regir la generación de estadística básica, entendida del proyectos censales, de encuestas por muestra o mediante el aprovechamiento han de facilitar el cumplimiento de los requisitos de calidad, sin restringir las neo proyecto.

Que para apoyar el cumplimiento de dichas normas, el INEGI ha desarrol con bases técnicas y metodológicas sobre cada una de las fases del proceso básica.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística: emite la siguiente:

**NORMA TÉCNICA PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS**

---

Publicada en el Diario Oficial de la Federación en 27 de julio de 2010

**TEXTO VIGENTE**

Reformas y adiciones publicadas en el DOF 23-09-2014

**Capítulo I.**

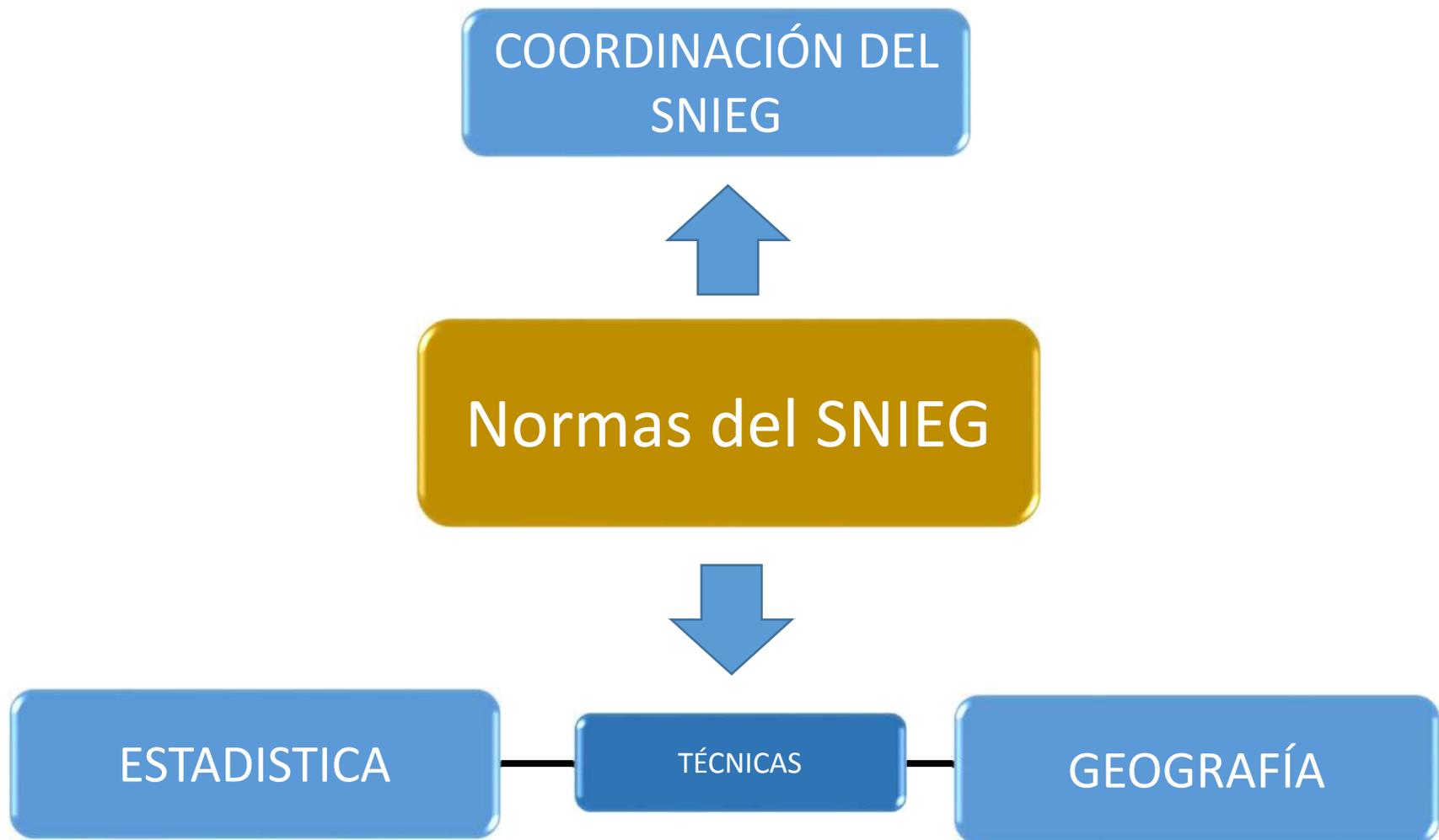
**Objeto.**

**Artículo 1.-** La presente Norma Técnica tiene por objeto establecer las disposiciones para regular la actualización del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, así como la incorporación de información por las Unidades del Estado; las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales.

**Capítulo II.**

**Ámbito de Aplicación.**

**Artículo 2.-** La presente Norma Técnica es de observancia obligatoria para las Unidades del Estado, entre ellas el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, encargadas de los registros administrativos, que permitan obtener información de interés Nacional sobre las Unidades Económicas, realizados por sí mismas o por terceros, cuando estas últimas les encomienden dicha actividad; así como para las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales, excluyendo a las del sector público en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en sus artículos 23, 94 y 95.



# NORMAS DE COORDINACIÓN DEL SNIEG

**Reglas para establecer la Normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**

**Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional**

**Código de Ética de los Integrantes del SNIEG**

**Reglas para la Integración, Difusión y Administración del Catálogo Nacional de Indicadores**

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Código de Ética para los integrantes del SNIEG

**SNIEG** INEGI  
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

# NORMAS DE COORDINACIÓN DEL SNIEG

**Principios y Buenas Prácticas para las  
Actividades Estadísticas y geográficas  
del SNIEG**

**Reglas para la Prestación del Servicio  
Público de Información Estadística y  
Geográfica**

**Acuerdo para la captación,  
procesamiento, uso y publicación de  
información considerada como pública.**

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

**Reglas para la integración y funcionamiento  
del Consejo Consultivo Nacional**



## NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA ESTADÍSTICA

**Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.**

**Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos**

**Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica**

**Acuerdo para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas**



# **NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA GEOGRÁFICA**

**Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos**

**Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos**

**Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos**

**Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional**



# NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA GEOGRÁFICA

**Norma Técnica de Estándares de  
Exactitud Posicional**

**Norma Técnica para la elaboración  
de Metadatos Geográficos**

**Norma Técnica sobre Domicilios  
Geográficos**



## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE NORMAS TÉCNICAS PARA SUBCOMITÉS DEL CEIEG

SUBCOMITÉ	NORMA
Información de Geografía y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos</li><li>• Norma Técnica sobre elaboración de metadatos geográficos</li><li>• Norma técnica sobre estándares de exactitud posicional</li></ul>
Información Sociodemográfica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento del SNIEG</li><li>• Norma Técnica sobre domicilios geográficos</li><li>• Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</li><li>• Acuerdo para el uso del SCIAN en las estadísticas económicas</li></ul>

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE NORMAS TÉCNICAS PARA SUBCOMITÉS DEL CEIEG

SUBCOMITÉ	NORMA
Información de Gobierno, Seguridad y Justicia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento del SNIEG</li><li>• Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos</li><li>• Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</li></ul>

Lunes 14 de marzo de 2016

**Catálogo Nacional de Indicadores** [Ir al Catálogo](#)  
Se incorporan doce nuevos Indicadores Clave en los temas de energía y juventud, con lo que se amplía la disponibilidad de información en el marco del SNIEG.  
*Fecha de actualización: 3 de septiembre de 2015*

**NUEVO**  
[Ver video](#)  
**El SNIEG: 2008 - 2015**

**El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**

- Qué es el SNIEG
- Consejo Consultivo Nacional
- Comités Ejecutivos
- Comités Técnicos Especializados
- Las Unidades del Estado
- El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG

## La Junta de Gobierno aprueba IIN, Normatividad y marco del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

Martes 2 de febrero de 2016



Durante la Décima Sesión de la Junta de Gobierno, que tuvo lugar el 16 de diciembre de 2015, se aprobó el Acuerdo para determinar como Información de Interés Nacional la información estadística de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares (ENDIREH), en virtud de que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

El Acuerdo aprobado señala que la información de la ENDIREH que se utilice para calcular indicadores incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores, será oficial y de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.

Corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía generar en forma regular y periódica la información de dicho proyecto y ponerla a disposición de los usuarios a través de su página de Internet. El acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2015.

Asimismo, en la Décima sesión la Junta de Gobierno aprobó los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en los proyectos estadísticos del SNIEG, y la creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; instancia que actualmente se encuentra en proceso de



- La Normatividad del SNIEG
- La Información de Interés Nacional
- Los Programas del SNIEG
- Registros Nacionales de Información
- Acervo de Información de Interés Nacional
- Investigación en el Ámbito Internacional
- Formatos para la presentación de propuestas de Indicadores Clave
- Formatos para la presentación de propuestas de Información de Interés Nacional
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- La Junta de Gobierno determina nueva IIN

<http://www.snieg.mx>

